



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI  
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



ACTA N° 09

SESION EXTRAORDINARIA

En Pucallpa, siendo las dieciséis horas del día miércoles diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, en atención al Memorando Múlt. N° 012/2016-SA-D-FCS-UNU de fecha quince de agosto de dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el ambiente de la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Ucayali, los miembros del Consejo de Facultad: Mg. Eugenio Hugo Guimaray Olivera (Principal), Mg. Rosa del Carmen Delgado Soria (Principal), Dra. Nelly Graciela Tafur Flores (Decana y consejera categoría principal), Lic. Enf. Ynés del Carmen Tavera Arévalo (Asociada) y Lic. Enf. Yolanda Palazuelos Pezo (en la condición de miembro categoría Auxiliar y Secretaria Académica), para llevar a cabo la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad con la siguiente agenda:

1. Solicitud de convalidación estudiante de Segunda Especialidad.
2. Directiva sobre errores en el llenado del Registro académico
3. Presupuesto Sexta Promoción Segunda Especialidad.
4. Distribución de ingresos recaudados Segunda Especialidad.
5. Carga lectiva I ciclo 2016 Segunda Especialidad.
6. Aprobación de otorgamiento de título Profesional
7. Aprobación de otorgamiento de título segunda especialidad
8. Reingreso Académico 2016 II
9. Carga lectiva 2016 II nombrados DMQyMI y DASIS
10. Propuesta de Contrato de plazas docentes DMQyMI-DASIS 2016-II

La Decana solicita a la Secretaria Académica pasar lista a los miembros del Consejo de Facultad, constatando el quórum reglamentario, se procede a dar lectura del acta de la última sesión extraordinaria, no existiendo observaciones, proceden a firmar dando constancia de conformidad a los acuerdos tomados.

Orden del día:

1. **Solicitud de convalidación estudiante de Segunda Especialidad.** Mediante Informe N° 009/2016-PSE-FCS-UNU-C.ACAD, la Coordinadora Académica de la Segunda Especialidad solicita una reunión para resolver la solicitud de convalidación de asignaturas de una estudiante de la sexta promoción de la segunda especialidad. **Acuerdo:** Devolver el documento a la sra. Decana para una reunión con el Comité de Gestión de la Segunda Especialidad y resolver lo solicitado.
2. **Directiva sobre errores en el llenado del Registro académico.** Mediante Oficio N°404-2016-DEAPE-FCS-UNU, la Directora de Escuela de Enfermería remite la Directiva N° 001/2016-EAPE-FCS-UNU PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE CORRECCIONES, ANULACIONES Y/O MODIFICACIONES DE REGISTROS FINALES DE EVALUACION ACADEMICA, para su aprobación en Consejo de Facultad, la Mg. Rosa del Carmen Delgado Soria sugiere que en el Marco Legal se especifique que el Reglamento Académico es el vigente, la Lic. Enf. Ynés del Carmen Tavera Arévalo manifiesta que esta directiva hace más viable los pasos a seguir en caso de error en el llenado del Registro Auxiliar. **Acuerdo:** Emitir Resolución.
3. **Presupuesto Sexta Promoción Segunda Especialidad.** **Acuerdo:** Emitir Resolución.
4. **Distribución de ingresos recaudados Segunda Especialidad.** Mg. Rosa del Carmen Delgado Soria sugiere que no está correcto el término "distribución" y que podría ser "captación", Lic. Enf. Ynés del Carmen Tavera Arévalo respalda esta sugerencia y además no es necesario una resolución para hacer de conocimiento al Vice Rectorado Académico. **Acuerdo:** Devolver documento para realizar las correcciones y oficializarlo directamente de Decanatura al vice Rectorado Académico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



5. **Carga lectiva I ciclo 2016 Segunda Especialidad.** Al revisar la documentación se observa que en sus FILE los docentes no documentaron el título y grado académico, además que con un solo documento están solicitando dos asuntos distintos. **Acuerdo:** Devolver documentación para ser presentado por separado y debidamente documentado el título y grado académico en el FILE del docente contratado.

6. **Aprobación de otorgamiento de título Profesional.**  
 Bach. Enf. Patrick Augusto Torres Herrera. **Acuerdo:** Emitir Resolución.

7. **Aprobación de otorgamiento de título segunda especialidad.**  
 Lic. Enf. Deny Benigno Chuquizuta Pinedo. **Acuerdo:** Emitir Resolución  
 Lic. Enf. Deysi Chuquizuta Pinedo. **Acuerdo:** Emitir Resolución

8. **Reingreso Académico 2016 II.**  
 Estudiante MILTA ARICEL ESPIRITU RUEDA. **Acuerdo:** Emitir Resolución.  
 Estudiante KATERIN NINOSKA PAPA ALIAGA. **Acuerdo:** Emitir Resolución

9. **Carga lectiva 2016 II nombrados DMQyMI.**  
 Se observa que la docente Nelly Tafur Flores por ser Decana no puede tener 27 horas lectivas, por lo tanto se sugiere que se le disminuya a 12 horas.  
 Sugerir a los Jefes de Dpto. que tengan en cuenta el Reglamento General de Distribución y Racionalización de la Carga Horaria de docentes de la UNU, para la distribución de carga lectiva de sus docentes.  
 Indicar también que la división de Grupos A y B es en relación a la teoría y no a la práctica.  
 La Lic. Enf. Ynés del Carmen Tavera Arévalo manifiesta que los estudiantes del V ciclo que llevan asignaturas de especialidad desconocen cómo realizar una Visita Domiciliaria y una sesión educativa y como implementar y manejar el maletín de enfermería y sugiere que estos temas sean desarrollados en asignaturas del segundo y tercer ciclo.  
 Existe la moción de que los Jefes de Dpto. deben revisar el contenido de los sílabos de Educación para la Salud y Enfermería Básica I para poder insertar los temas antes mencionados. También se deben revisar los sílabos de Estadística y Bioestadística para definir hasta donde deben abarcar cada uno de ellos, considerando que Bioestadística debe profundizar en lo concerniente a pruebas de hipótesis, y otros.  
**Acuerdo:** Devolver para realizar la correcciones y presentar nuevamente en físico y CD.

10. **Propuesta de Contrato de plazas docentes DMQyMI-DASIS 2016-II**  
 Existe la moción de que no se debe contratar docente para Investigación en Enfermería (Práctica).  
 Se debe dar prioridad a docentes que vienen trabajando permanentemente en la Facultad.  
 En relación a la escuela de Psicología considerar a los docentes que cumplieron oportunamente con el desarrollo académico y con la presentación de documentos en sus escuelas. Revisar la división de grupos de los alumnos del IV ciclo, ya que más de 40 alumnos amerita dos grupos.  
 Considerar a la Lic. Enf. Betty Gil Rengifo en la plaza 44CS Aux. T/C para las asignaturas de Salud Mental y Psiquiatría (Práctica) y Legislación en Salud, y al Mg. Nicolás Fretel Quiroz en la Plaza 33CS. **Acuerdo:** Modificar la Propuesta de Contrato de plazas docentes 2016 II.

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos del mismo día, mes y año se da por concluida la sesión, firmando en conformidad de lo actuado.

- Mg. Eugenio Hugo Guimaray Olivera
- Mg. Rosa del Carmen Delgado Soria
- Dra. Nelly Graciela Tafur Flores
- Lic. Enf. Ynés del Carmen Tavera Arévalo
- Lic. Enf. Yolanda Palazuelos Pezo

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....